



Programa de Teleorientación

Dr. José Pinto Urzúa

Otorrinolaringólogo - Especialista en Otoneurología

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Teleorientación ORL San Blas - Anexos I, II, III y IV

Este documento complementa el Consentimiento Informado para Teleorientación ORL San Blas. Su finalidad es explicar, en lenguaje claro, qué puede ofrecer esta modalidad, cuándo puede ser apropiada, cuándo se necesita atención presencial o urgente, cómo preparar la consulta y cuáles son los derechos y deberes de quienes participan.

ANEXO I - ¿QUÉ ES LA TELEORIENTACIÓN ORL SAN BLAS?

La Consulta de Orientación Médica Especializada mediante videoconferencia facilita el acceso a la opinión de un especialista cuando la distancia geográfica, las dificultades de desplazamiento, la necesidad de revisar estudios o la búsqueda de una segunda opinión hacen útil una atención a distancia.

Durante la teleorientación, el Dr. José Pinto Urzúa podrá escuchar y ordenar la historia clínica, revisar antecedentes y exámenes disponibles, plantear hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales, explicar resultados, recomendar nuevos estudios, orientar medidas terapéuticas generales y señalar cuándo resulta necesaria una evaluación presencial.

Principios del programa

- La seguridad del paciente tiene prioridad.
- La teleorientación no reemplaza una consulta presencial cuando el examen físico o un procedimiento son necesarios.
- Puede reducir desplazamientos innecesarios y facilitar el acceso a una opinión especializada.
- Puede ayudar a planificar mejor los estudios antes de una eventual consulta presencial.
- Busca favorecer la continuidad de la atención y la coordinación con profesionales locales cuando corresponda.

IDEA CENTRAL

La teleorientación no reemplaza la consulta presencial. La complementa.

ANEXO II · ¿CUÁNDO SOLICITAR TELEORIENTACIÓN Y CUÁNDO NO?

Antes de solicitar una teleorientación, considere cuál de las siguientes situaciones se parece más a la suya.

VERDE · PUEDE SER ÚTIL

La teleorientación suele ser apropiada como primera aproximación cuando no existe una urgencia y el problema puede beneficiarse de una entrevista clínica, revisión de antecedentes o segunda opinión.

- Tinnitus o zumbidos.
- Mareos o trastornos del equilibrio de evolución prolongada.
- Migraña vestibular.
- Enfermedad de Ménière conocida y controles seleccionados.
- Revisión de audiometrías, estudios auditivos o vestibulares.
- Revisión de resonancias magnéticas, tomografías u otros estudios.
- Segunda opinión médica especializada.
- Hipoacusia de evolución lenta que no corresponda a una pérdida brusca.
- Orientación sobre estudios complementarios o planificación de una eventual consulta presencial.
- Seguimientos seleccionados cuando no se requiera examen físico directo.

AMARILLO · PUEDE NO SER SUFICIENTE

Estas situaciones suelen requerir examen físico o estudios presenciales. La teleorientación puede ayudar a ordenar el problema, pero no debe retrasar una evaluación presencial cuando ésta sea necesaria.

- Dolor intenso o progresivo de oído.
- Secreción persistente por el oído.
- Disminución progresiva de la audición que requiere audiometría y exploración otológica.
- Ronquera o disfonía persistente, especialmente por más de tres semanas.
- Sangrado nasal repetido o prolongado.
- Obstrucción nasal persistente, especialmente unilateral o acompañada de sangrado.
- Sospecha de perforación timpánica.
- Otitis recurrentes, especialmente en niños.
- Vértigo recurrente que aumenta en frecuencia o intensidad o presenta síntomas nuevos.

- Problemas que requieren otoscopia, otomicroscopía, endoscopia, laringoscopia, exploración vestibular, pruebas audiológicas o procedimientos terapéuticos.

**ROJO · ATENCIÓN
URGENTE**

La Teleorientación ORL San Blas no es un servicio de urgencia. Ante cualquiera de estas situaciones, busque atención médica presencial inmediata o acuda al Servicio de Urgencia más cercano.

- Pérdida brusca o rápidamente progresiva de la audición, especialmente en un oído.
- Dificultad respiratoria, sensación de ahogo o estridor.
- Hemorragia nasal abundante que no cede o compromete el estado general.
- Parálisis facial de inicio reciente.
- Mareo o vértigo intenso acompañado de dificultad para hablar, debilidad de una extremidad, visión doble, pérdida de conciencia, dificultad marcada para caminar o cefalea intensa de inicio brusco.
- Traumatismo importante de cabeza, cara u oído.
- Dolor intenso asociado a fiebre elevada, inflamación importante del cuello, dificultad para abrir la boca o dificultad importante para tragar.
- Sospecha de cuerpo extraño con compromiso respiratorio, especialmente en niños.
- Cualquier otra situación grave en la que esperar una teleorientación pueda retrasar una atención necesaria.

USO EXCLUSIVO - PROGRAMA DE TELEORIENTACION
ORL SAN BLAS

ANEXO III - CÓMO PREPARAR SU TELEORIENTACIÓN

Una vez confirmada su hora, preparar con anticipación la información clínica relevante permite aprovechar mejor el tiempo de la videoconferencia.

1. Complete la ficha previa

Cuando ORL San Blas se la envíe, complete la ficha con los datos y antecedentes relacionados con el motivo de su consulta. Procure describir cuándo comenzaron los síntomas, cómo evolucionaron, qué los empeora o alivia, qué tratamientos ha recibido y qué resultado obtuvo.

2. Reúna antecedentes relevantes

- Enfermedades importantes, cirugías previas y alergias.
- Medicamentos habituales y tratamientos relacionados con el problema actual.
- Informes de especialistas, hospitalizaciones o procedimientos relevantes.
- Resultados de laboratorio relacionados con el motivo de consulta.

3. Prepare los exámenes relacionados con su consulta

- Audiometría, impedanciometría, emisiones otoacústicas y potenciales evocados, si dispone de ellos.
- Videonistagmografía o videoculografía, vHIT, VEMP, pruebas calóricas, posturografía u otros estudios vestibulares.
- Resonancia magnética, tomografía computada u otros estudios de imágenes pertinentes.

No es necesario enviar toda su historia médica. Seleccione preferentemente los antecedentes relacionados con el motivo de la teleorientación.

4. Prepare la videoconferencia

- Utilice una conexión estable a Internet.
- Busque un ambiente tranquilo, privado y con buena iluminación frontal.
- Compruebe previamente cámara y micrófono.
- Siempre que sea posible, utilice computador o tablet en lugar de teléfono móvil.

5. Acompañante

En determinadas circunstancias puede ser útil estar acompañado por un familiar o persona de confianza, especialmente en adultos mayores, personas con problemas de memoria, dificultad para desplazarse o vértigo importante.

6. Si consulta por mareo o vértigo

- Realice la atención en un lugar seguro.
- No participe en la videoconferencia mientras conduce.
- Disponga de una silla cercana.
- Evite caminar durante la videoconferencia si presenta inestabilidad.

7. Si ocurre un problema técnico

Intente reconectarse utilizando el mismo enlace. Si la comunicación no puede restablecerse, ORL San Blas se comunicará con usted para definir cómo continuar o reagendar la atención, según corresponda.

8. Al finalizar

Dependiendo del caso, el especialista podrá recomendar observación, nuevos exámenes, rehabilitación, evaluación presencial, seguimiento por videoconferencia o derivación a otro profesional. Según corresponda, podrá recibir un informe, resumen clínico, listado de estudios sugeridos u orientaciones para su médico tratante.

USO EXCLUSIVO - PROGRAMA DE TELEORIENTACION
ORL SAN BLAS

ANEXO IV · DERECHOS Y DEBERES EN LA TELEORIENTACIÓN

La relación entre paciente y médico se basa en la confianza, el respeto, la buena fe y una comunicación transparente. La modalidad a distancia agrega responsabilidades específicas para ambas partes.

Derechos del paciente

- Ser tratado con respeto, dignidad y consideración por su privacidad y autonomía.
- Recibir una atención profesional basada en los conocimientos científicos y experiencia clínica disponibles.
- Conocer claramente los alcances y limitaciones de la atención a distancia y cuándo resulta necesaria una evaluación presencial.
- Formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre conclusiones, tratamiento, exámenes, pronóstico y alternativas.
- Participar en las decisiones relacionadas con su atención.
- Recibir un manejo confidencial de la información clínica conforme a la normativa aplicable.
- Interrumpir la atención si así lo desea.
- Solicitar evaluación presencial o aceptar la recomendación de realizarla cuando corresponda.

Deberes del paciente

- Entregar información veraz y relevante para el motivo de consulta.
- Informar enfermedades previas, cirugías, alergias, medicamentos y antecedentes que puedan modificar las decisiones clínicas.
- Remitir, cuando sea posible, los estudios relacionados con el motivo de consulta de manera completa y legible.
- Comprender que determinados diagnósticos requieren examen físico o estudios presenciales.
- Considerar las recomendaciones entregadas y buscar evaluación presencial cuando ésta sea indicada.
- Acudir a atención de urgencia cuando aparezcan síntomas que puedan corresponder a una emergencia.
- Realizar la videoconferencia en un ambiente que permita una comunicación adecuada y resguarde su privacidad.

Derechos del médico

- Suspender o limitar la teleorientación cuando la modalidad a distancia no permita una evaluación suficientemente segura.

- Solicitar información o exámenes adicionales antes de emitir determinadas conclusiones.
- Indicar evaluación presencial cuando el examen físico sea indispensable.
- Recomendar atención de urgencia cuando sospeche una condición que requiera atención inmediata.
- Abstenerse de emitir un diagnóstico definitivo cuando la información disponible sea insuficiente.

Deberes del médico

- Actuar conforme a la buena práctica médica y al conocimiento científico disponible.
- Reconocer y explicar las limitaciones de la modalidad a distancia.
- Priorizar la seguridad del paciente.
- Resguardar la confidencialidad de la información clínica conforme a la normativa aplicable.
- Explicar las decisiones y recomendaciones en un lenguaje comprensible.
- Favorecer la continuidad asistencial mediante controles, estudios, evaluación presencial o derivaciones cuando sean necesarios.

PRINCIPIO DE BUENA FE

La calidad de la teleorientación depende de la colaboración entre paciente y médico. El paciente aporta información veraz y suficiente; el médico entrega una opinión profesional prudente, reconociendo los límites de una atención sin examen físico directo.

Dr. José Pinto Urzúa
Otorrinolaringólogo - Especialista en Otoneurología
Director Médico - ORL San Blas